

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°026/ 2014

En Santiago de Chile, a 07 de Enero 2014, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula de identidad N°12.721.799-8, domiciliado en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y la sociedad **WORK SERVICE CAPACITACIONES VENEGAS Y GRINBERG LIMITADA**, RUT N°76.590.230-4, representada por don Rodrigo Andrés Venegas Lorca, cédula nacional de identidad N°13.065.665-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Huelén N°75, Oficinas 31, 41, comuna de **Providencia**, en adelante **Work Service**, se acuerda celebrar el siguiente contrato.

**PRIMERO:** La Corporación encarga a Work Service, realizar un Taller denominado "**Liderazgo Directivo con Foco en lo Pedagógico**", a los profesionales docentes del Liceo Juan Pablo II de las Condes, ubicado en calle Patricia N°9040 de la comuna de Las Condes, establecimiento educacional dependiente de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, el cual se llevará a efecto los días 15, 16 y 17 de enero de 2014, en salones del Hotel Radisson de la comuna de Con-Con, V Región.

**SEGUNDO:** El propósito del taller se orienta a:

**1. Mostrar Dirección de Futuro**

- Visión (construcción de una visión compartida)
- Objetivos (fomentar la aceptación de objetivos grupales)
- Altas expectativas

**2. Desarrollar Personas**

- Atención y apoyo individual a los docentes
- Atención y apoyo intelectual
- Modelamiento (interacción permanente y visibilidad con alumnos y docentes)

**3. Rediseñar la organización**

- Construir una cultura colaborativa
- Estructurar una organización que facilite el trabajo
- Crear una relación productiva con la familia y la comunidad
- Conectar una escuela con su entorno

**4. Gestionar la instrucción (enseñanza y aprendizaje) en la escuela**

- Dotación de personal
- Proveer apoyo técnico a los docentes
- Monitoreo (de las prácticas docentes y los aprendizajes)
- Evitar distracción del staff de lo que no es el centro de su trabajo

**TERCERO:** El presente taller demostrará a los participantes la importancia de este Liderazgo pues:

- Ordenará y dará sentido a la gestión institucional del establecimiento a través del Proyecto Educativo Institucional.
- Porque es el encargado de liderar el Reglamento interno del colegio, cuyo propósito es regular las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad educativa.
- Destacará normas de convivencia, medidas pedagógicas, protocolos de actuación, políticas de prevención usando todos los recursos disponibles: Docentes y Directivos, Asistentes de la Educación, Encargados de Convivencia Escolar.

**CUARTO:** El costo total del taller es la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) brutos, exento de IVA, monto que será pagado en 1 cuota, el último día hábil del mes de enero de 2014. Previo al pago, Work Service deberá hacer llegar la factura correspondiente junto con un listado de los participantes e informe de la asistencia y evaluaciones realizadas, documentos que deberán ser visados por la Directora de Educación y el Director de Administración y Finanzas de La Corporación, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad** suscrito el 09 de diciembre de 2013, entre la Corporación de Educación y Salud de Las Condes y el Ministerio de Educación en el Área de Mejora "Desarrollo y Liderazgo Directivo".

QUINTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: El presente convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y el otro en poder de Work Service.

  
RODRIGO ANDRÉS VENEGAS LORCA  
P.p. WORK SERVICE CAPACITACIONES LTDA.

  
  
DANIEL MARRACCINI DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz, para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1, de Directorio de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Rodrigo Andrés Venegas Lorca para representar a Work Service Capacitaciones Ltda., consta en escritura pública de fecha 26 de Abril de 2006, ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.